

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA ESTADO ELECTRONICO No. 028

## julio 06 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300420150022200	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO	JOSE DE CUCUTA	Auto ordena correr traslado  CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS		02/07/2021
2	54001333300420190010200	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	MARIA TORCOROMA TORRADO TORRADO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO		01	02/07/2021
3	540013333300420210011500	ACCIONES POPULARES	DONAMARIS RAMIREZ PARIS	AREA METROPOLITANA DE CUCUTA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO MUNICIPIO DE CUCUTA MUNICIPIO DE LOS PATIOS MUNICIPIO DEL ZULIA MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	Auto niega medidas cautelares AUTO NIEGA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA		02/07/2021
4	54001333300520150017300	ACCIONES POPULARES	JESUS GONZALO CONTRERAS Y OTROS		Auto ordena correr traslado  CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TERMINODE 5 DÍAS		02/07/2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
5	54001333300520170047800	ACCIONES POPULARES	SANDRA PATRICIA CAŃAS HERRERA - CONJUNTO RESIDENCIAL EDIFICO VERSALLES	MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto ordena correr traslado  AUTO CORRE TRASLADO DEL INFORME TECNICO allegado por parte de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de Norte de Santander,		02/07/2021
6	54001333300520200022600	ACCIONES POPULARES	JONATHAN FLOREZ RAMOS Y COMUNIDAD DEL BARRIO SANTA TERESITA	MUNICIPIO DE CUCUTA - CENS - CONSORCIO ALUMBRADO PUBLICO Y OTROS		01	02/07/2021
7	54001333300520210013200	NULIDAD	LIDA RUTH MORALES SOLANO	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto inadmite demanda  INADMÍTASE LA DEMANDA PRESENTADA POR LIDA RUTH MORALES SOLANO, QUIEN ES REFERENCIADA COMO PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PRESENTE DECISIÓN. SEGUNDO: ORDÉNESE CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA.		02/07/2021
8	54001333300520210013700	CUMPLIMIENTO	ARMANDO BERNAL GUTIERREZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSITO DE OCAŃA	Auto admite demanda  AUTO ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR AL MUNICIPIO DE OCANA		02/07/2021

De acuerdo al Art. 201 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contecioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy, 06 julio de 2021 a las ocho de la manana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 06 julio de 2021 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

Secretario (a)